



MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 53  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

|                              |         |
|------------------------------|---------|
| Asambleas .....              | Pag. 1  |
| Fondos de Comercio .....     | Pag. 10 |
| Notificaciones .....         | Pag. 11 |
| Sociedades Comerciales ..... | Pag. 12 |

#### ASAMBLEAS

##### HUINCA CABLE VISION S.A.

##### HUINCA RENANCO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Convocase a los señores accionistas de Huinca Cable Visión S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Abril de 2021, en la sede social de la empresa sita en Calle Juramento N° 22 .de la localidad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para las 12 Hs. a los fines de tratar el siguiente orden del día:1) Designación de un accionista para firmar y aprobar el acta Asamblea juntamente con el presidente .-2 ) Consideración de remoción de director titular miembro de directorio. 3) Elección de nuevo miembro de directorio. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley General de Sociedades.- NOTA: Recuérdese disposiciones legales y Estatutarias referidas al depósito de acciones para asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria. EL DIRECTORIO – Jorge David Matzkin - presidente. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 300322 - \$ 2353,15 - 18/03/2021 - BOE

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES TERCERA EDAD LA CASA DE TODOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES, TERCERA EDAD LA CASA DE TODOS, por acta de fecha 26 de febrero de 2021, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea general ordinaria, para el día 26 de Marzo de 2021 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, en la Sede de la Asociación, sita en Calle Paraguay N° 880, Barrio Observatorio, Ciudad de Córdoba, con la Autorización del C.O.E. bajo protocolo SARS- CoV2 (COVID

19) vigente, con la obligación de asistir con barbijos, distanciamiento no menor a dos metros, constante higienización de manos con alcohol y cumpliendo con todos los protocolos, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Orden del Día ; 2º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta; 3º) Rectificación y Ratificación, en todo lo que no modifica, de los puntos del orden del día, de la Asamblea General Ordinaria, CELEBRADA con fecha 06 de diciembre de 2019. En caso que en la fecha de la asamblea no estuvieran habilitadas las reuniones sociales presenciales, la misma se realizará en forma virtual de acuerdo a lo normado con la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Personas Jurídicas a través de Plataforma audiovisual ZOOM para lo cual, a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, los asociados deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asociados con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2 o quienes no puedan hacerlo, mediante el navegador, podrán realizarlo bajando la aplicación (GOOGLE MEET) a cualquiera de sus dispositivos electrónicos (celular, Tablet, etc.) . El link y código de acceso a la reunión virtual será informado a los socios vía Whatsapp 0351-155649110 y/o mail, y podrá ser consultado vía telefónica a la línea de la entidad, 0351-4603463, o en la misma sede, lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y/o correo electrónico dirigido a la casilla de correo electrónico: anapera331@gmail.com, dentro del plazo establecido de cinco días, antes de la fecha de la Asamblea. La Comisión Directiva. Ciudad de Córdoba, 26 de febrero de 2021.

3 días - N° 300962 - s/c - 17/03/2021 - BOE

##### ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS TRANSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 316 de la comisión Directiva, de fecha 01/03/2021, se convoca a la asociación a Asamblea General Ordinaria, a celebrar el día 12 de abril de 2021, a las 21:30 hs., en la sede social sita en calle José Giraudó 427,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás anexos; el informe de la comisión revisora de cuentas y Auditor, del resultado del ejercicio N° 14 cerrado el 31 de Diciembre del 2020; 3) Renovación de las autoridades con mandatos diferentes, de acuerdo con el siguiente detalle: Presidente: por dos años, en remplazo del Sr. Daniele Juan Jesús; Secretario: por dos años en remplazo de la Sra. Sánchez Nilda Rosa; Tesorero por dos años, en remplazo del Sr. Negrete Gustavo Enrique; Vocal Titular: por dos años, en remplazo de la Sra. Goyenechea Nélide Rosa; Vocal suplente: por dos años, en remplazo de la Sra. Funes Liliána del Valle; Revisor de cuentas Titular: por dos años, en remplazo de la Sra. Erad Sonia Silvana; Revisor de cuentas suplente: por dos años, en remplazo del Sr. Calderón Mario Alberto. 4) Tratamiento de la cuota societaria. SANCHEZ NILDA ROSA - DANIELE JUAN JESUS - SECRETARIA - PRESIDENTE.

3 días - N° 301011 - s/c - 17/03/2021 - BOE

##### BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2021, a las 20 horas, vía zoom: <https://us04web.zoom.us/j/79984477135?pwd=SStVZm5sZzladUVpVTZ1d1taXG3UT09>. ID de reunión:799 8447 7135. Código de acceso: tf80ee, para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro. 49, cerrado el 30 de Abril del 2020 y 4) Elección de autoridades por

haber finalizado el mandato para cubrir el cargo de Presidente por dos años, Tesorero por dos años, Secretario por dos años, Vocal Titular 1º por dos años, Vocal Titular 2º por dos años, Revisor de Cuentas Titular por un año y Revisor de Cuentas Suplente por un año.

3 días - N° 301114 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### RECURSOS HUMANOS ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Recursos Humanos Asociación Civil, a realizarse el 05 de abril de 2021 en la Sede Social sita en la calle Pasaje de la Peña N° 3332 del Barrio Muller, con el siguiente: Orden del día: 1. Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea. 2. Consideración de Memorias, Balances y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 2019 - 2020. 3. Consideración de los resultados de los ejercicios año 2019-2020. 4. Elección de autoridades ejercicio 2021- 2023. Mabel Basualdo, Presidenta.

3 días - N° 301209 - s/c - 18/03/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA ASCASUBI - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N°114 de la Comisión Directiva, de fecha 09/03/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Abril de 2021, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Gral Paz y Moreno, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 y 22 cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 respectivamente; 3) Elección total de la comisión directiva, 9 miembros titulares y tres suplentes, 2 miembros titulares para revisión de cuentas y 1 suplente por dos años para cubrir mandato. La Asamblea General Ordinaria se realizará en la sala de máquinas de la Asociación, respetando todos los protocolos y medidas establecidas en el decreto 956/2020. Fdo: la Comisión Directiva.

3 días - N° 301218 - s/c - 18/03/2021 - BOE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 30/04/2021 a las 21:00 horas en la primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los estatutos, en la sede de nuestra Institución sito en calle Az-

cuenaga N° 1948 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE 2 (dos) ASOCIADOS PRESENTES PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO-SOCIAL CERRADO AL 31-12-2019. 3) MOTIVO POR EL CUAL NO SE LLAMO A TERMINO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EN EL 2019. 4) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO-SOCIAL CERRADO AL 31-12-2020. 5) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN A LOS FINES DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL AUMENTO DE LA CUOTA SOCIAL. 6) ELECCION DE AUTORIDADES POR RENOVACIÓN TOTAL DE LOS CARGOS DE COMISIÓN DIRECTIVA Y JUNTA FISCALIZADORA.

3 días - N° 300604 - s/c - 18/03/2021 - BOE

#### COMEDOR SOLIDARIO LOS CORCHITOS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 2021 a las 18:00 Hs., a realizarse conforme las disposiciones de la Resolución N° 25 "G"/2020 de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS de Córdoba de manera mixta: Hasta 20 personas (o el máximo fijado por IPJ para esa fecha) podrán participar de forma presencial en la sede social de calle Richieri N° 4200 de Córdoba, y una vez cubierto dicho cupo o aquellos socios que así decidan hacerlo, podrán participar de la Asamblea de forma remota a través de la plataforma digital Zoom (Datos de acceso: Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/81649224651?pwd=cGp1R1M1d2gwdkd-mZDg1RWWhyMdB0QT09> - ID de acceso: 816 4922 4651 - Clave de acceso: 532262) , para lo cual a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2. En el caso de que llegada la fecha de la asamblea no estén habilitadas las reuniones presenciales, la asamblea será realizada íntegramente vía virtual. Orden del día a tratar: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Explicar el motivo de rechazo de la Asamblea anterior y ratificar la lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

correspondientes al ejercicio 2018. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020. 4) Elección de nuevas autoridades. Quienes concurran a la Asamblea, deberán hacerlo en forma obligatoria, con tapaboca colocado.

3 días - N° 301220 - s/c - 18/03/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA JORGE LUIS BORGES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVÓCASE cumplimentando todos los protocolos y medidas establecidas en el Decreto 956/2020, a los señores Socios de la Asociación Amigos de la Biblioteca Jorge Luis Borges, a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Marzo de 2021 a las 18 hs. en la sede de la misma, sito en calle América 274 de Las Varas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con la Sra. Presidente y Srta. Secretaria. 2. Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicio N° 22 y 23 cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2020. 3. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por el término de un (1) año. Sonia Arrieta - Silvia Mó - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 301231 - s/c - 19/03/2021 - BOE

#### CLUB NÁUTICO, SOCIAL Y DEPORTIVO EL MALÓN - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°1248 de la Comisión Directiva, de fecha 8 de marzo de 2021, Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2021 a las 20 hs mediante la modalidad de Asamblea/Reunión a distancia según lo establece la Res. 25/2020 a través de la plataforma virtual Zoom en la dirección <https://us02web.zoom.us/j/89721289172?pwd=aitjbThVczliT3NmcGh-QckJUWHBadz09> con ID de reunión 897 2128 9172 y código de acceso 435667 para tratar el siguiente "Orden del Día": 1) Hacer conocer a los socios el estado de la institución y la labor realizada por la misma durante el ejercicio fenecido; 2) Aprobar los Balances con fecha 30 de noviembre de 2019 y 2020 de la Comisión Directiva, previo informes de la Comisión Revisora

de Cuentas. 3) Nombrar las tres personas que compondrán la Junta Escrutadora; 4) Elegir la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas y dos socios presentes para suscribir el acta labrada si ello es fiel reflejo de lo resuelto o formular observaciones que creyeran necesarias; 5) Justificar los motivos por el cual esta Asamblea y los estados contables al 30/11/2019 y al 30/11/2020 fueron presentados fuera de término. Comisión Directiva.

3 días - N° 301269 - s/c - 18/03/2021 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO  
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 207 de la Comisión Directiva de fecha 22/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/03/2021, a las 19:00 horas, fuera del edificio de la sede social sita en calle Spilimbergo S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Lectura y Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Ejercicio Económico N° 15 y tratamiento en fecha del Ejercicio Económico N° 16, cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente; 3) Lectura y Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 y Ejercicio Económico N° 16; y 4) Elección de autoridades. Fdo.: Comisión Directiva.

2 días - N° 301425 - s/c - 18/03/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA  
DEL INSTITUTO PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL N° 2  
"DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL N° 2 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Abril de 2021, a las 20 horas, de manera Virtual de conformidad a lo establecido por la Resolución N°25/2020 de IPJ, por medio de la plataforma Google Meet, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la

Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2020. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2021. 5) Elección de dos asambleístas para formar la comisión escrutadora; 6) Votación y proclamación de autoridades electas de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. El código de acceso a la reunión para ese día es <https://meet.google.com/nnh-erap-atv>. El instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los asociados vía correo electrónico. A los fines de constatar su asistencia y voto, los asociados deberán contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 301576 - s/c - 17/03/2021 - BOE

**OLAYON CLUB**

La Comisión Directiva de OLAYON CLUB convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Abril de 2021, a las 12:00 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 1978, de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Vicepresidente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30/04/2017, 30/04/2018 y 30/04/2019; 4) Elección de autoridades.-

5 días - N° 300679 - s/c - 18/03/2021 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS  
VIRGEN DE FÁTIMA - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Abril de 2.021, a las diecinueve horas (19:00 hs), en la Sede Social sita en calle Crio. BB. VV. Facundo Muñoz N° 150 - Valle Hermoso - Dpto. Punilla - Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1).- Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2).- Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3).- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el primero de

Enero y el treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte (01/01/2020 y el 31/12/2020). 4).- Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 301524 - s/c - 19/03/2021 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR LOS HORNILLOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Abril de 2021, a las 19:00 horas, en la sede de la Biblioteca sita en calle Bonnier s.n., para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con la Presidente y el Secretario. 2- Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura completa de la nómina de socios, 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, 5- Elección de autoridades por vencimiento de mandato. Fdo El Secretario

3 días - N° 301480 - s/c - 19/03/2021 - BOE

**PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE  
CORDOBA ARGENTINA CHAPTER  
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Asociados de "Project Management Institute Córdoba Argentina Chapter – Asociación Civil" a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar de manera virtual el 31 de marzo de 2021 a las 18:30 hs, mediante la aplicación Zoom, ID 964 5833 6654. La contraseña de acceso será enviada a todos los asociados con anterioridad a la Asamblea. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 2) Consideración de la gestión de las autoridades salientes. 3) Reforma del Estatuto Social. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Cambio de sede social.

1 día - N° 301491 - s/c - 17/03/2021 - BOE

**DERECHO A LA  
EDUCACION DEL NIÑO FRONTERIZO  
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 296 de la Comisión Directiva, de fecha 26 de febrero de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de abril de 2021, a las 19:00 horas, en la sede social sito en calle Gobernador José E. Bustos 873, Barrio Urca, para

tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria. 2) Presentación de balance, memoria, inventario, cuanta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación u modificación del Ejercicio 01/04/2019 al 31/03/2020. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 301589 - s/c - 19/03/2021 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATENEO JUVENIL ACCIÓN

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción, convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 2021 a las 21.00 hs. a realizarse en el patio del local de calle Luis R. García N° 953 (S.U.M. del Club Ateneo Juvenil Acción) de esta localidad, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidente y Secretaria. Segundo: Razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal. Tercero: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, demás cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Decimoquinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y Decimosexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2020. Cuarto: Consideración del nuevo monto para las Cuotas Sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. Quinto: Consideración de la ratificación de la ratificación de adquisición por dación en pago del siguiente inmueble: Lote número DOS de la manzana número TREINTA Y CUATRO ubicado en Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que de acuerdo a un plano de sub-división de una mayor superficie, se designa como, es de forma irregular y tiene las siguientes dimensiones y límites: ocho metros cuarenta centímetros en su frente al Sud entre la calle Roque Ferreyra, hoy calle San Martín; desde el extremo Sud-Este de dicho frente con dirección hacia el Norte, una línea recta compuesta así: cinco metros quince centímetros, luego tres metros setenta y cinco centímetros y luego quince metros dieciséis centímetros, que suman veinticuatro metros seis centímetros: a la terminación de esta línea, otra hacia el Oeste de cinco metros cuarenta centímetros y luego nuevamente hacia el Norte, otra línea de once metros, lindando por estas tres últimas líneas con el inmueble determinado como lote número

Tres, del plano citado. Desde la última línea mencionada y hacia el Oeste, catorce metros lindando con de Martín Bonaldi; después hacia el Sud, once metros por donde linda con de la Curia de Santa Rosa; luego hacia el Este once metros de y finalmente desde la terminación de la última línea, una recta que cierra la figura, en dirección hacia el Sud, compuesta así: nueve metros once centímetros y luego catorce metros noventa y cinco centímetros, que suman en total veinticuatro metros seis centímetros lindando: por las dos últimas líneas citadas, con el inmueble determinado como lote número Uno, del plano referido. Encierra una superficie total de trescientos cincuenta y seis metros diez decímetros cuadrados. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo Dominio al N° 25582 Folio 31496 Tomo 126 Año 1961. Sexto: Consideración del informe sobre el plan de regularización elaborado por el órgano de administración de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución N° 2359/2019 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Séptimo: Elección de la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato.

3 días - N° 301643 - s/c - 19/03/2021 - BOE

### AEROCLUB OLIVA

Por Acta N° 548 de fecha 28/02/2021 de la Comisión Directiva del AEROCLUB OLIVA se convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociados a celebrarse el día 26/03/2021 a las 20:30 hs. en el Auditorio Municipal de la ciudad de Oliva sito en calle Colón n° 102 de dicha ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea en representación de ésta; 2) Informar sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario; 3) Informar sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza en un sitio distinto al de la sede social; 4) Ratificar el Acta de Asamblea Extraordinaria n° 547 de fecha 24/11/2020; 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para completar mandatos hasta Julio de 2021.

8 días - N° 299347 - \$ 2531,20 - 19/03/2021 - BOE

### CLUB TOTORAL ASOCIACIÓN CIVIL

### VILLA DEL TOTORAL

La Comisión Directiva del "CLUB TOTORAL" ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a sus Asociados

a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades. La misma se realizara de manera virtual según Resolución IPJ N° 25/2020 y disposiciones posteriores en plataforma de Zoom, en el link <https://us05web.zoom.us/j/9699309316?pwd=QXB0UEI2TUXEajdhYUNMcEREcHVOUT09IDdeReN1bWZkdz09> ID de reunión: 969930 9316 el día 31/03/2.021 a las 18:30 en calle San Martin s/n, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1º- Lectura del Acta anterior. 2º- Designación de dos socios para firmar el Acta. 3º Elección total de autoridades: Comisión Directiva, Miembros Titulares por 2 años, suplentes por 1 año y Comisión Revisora de Cuentas por 1 año y 2 miembros junta electoral. 4º- Causas de Convocatoria fuera de termino 5º.- Consideración de la Memoria. Balance general e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.019.

8 días - N° 299516 - \$ 3078,16 - 23/03/2021 - BOE

### MONTECRISTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/03/2.021, a las 18,30 horas en la sede social sita en ruta Nacional N° 19 Km 313 de la Ciudad de Monte Cristo, departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Se hace saber, que en virtud del marco de la declaración de pandemia emitida por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con fecha 11 de marzo de 2.020 y de las medidas de emergencia sanitaria dispuesta a partir del Decreto de necesidad y urgencia N° 956/2020 con el objeto de proteger la salud pública y en atención a la situación epidemiológica existente en las distintas regiones del país con relación a la COVID-19. Dicha Asamblea se realizará atendiendo estrictamente lo establecido en el referido decreto en lo concerniente a DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO debiendo mantener los asociados una distancia mínima de DOS (2) metros, utilizar tapabocas en espacios compartidos, higienizarse asiduamente las manos, toser en el pliegue del codo, desinfectar las superficies, ventilar los ambientes y dar estricto cumplimiento a los protocolos de actividades y a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias Provinciales. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Órgano Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 30 de Junio de 2.020, debidamente Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, 3) Consideración de las razones por las cuales

la Asamblea se realiza fuera de término y 4) Designación de 2 (Dos) socios para firmar el Acta.

3 días - N° 299595 - \$ 2349,99 - 17/03/2021 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS**

La Comisión Normalizadora del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2021, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Felipe Emilio Olmos N° 109, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial al 30/09/2020 y del Informe Final de la Comisión Normalizadora y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 299758 - \$ 1749,60 - 17/03/2021 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA AZALAIS - ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA. Asamblea General Ordinaria. COMPLEMENTARIO DEL AVISO N° 299639. Por Acta N° 517 de la Comisión Directiva de fecha 04/03/2021, se convocó a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, conforme las disposiciones las disposiciones de la Resolución N° 25 G / 2020, el día 27 de Marzo de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, presencial, en sede social sita en calle Av. Arturo Capdevila 1250, de la ciudad de Córdoba, de acuerdo a protocolos y autorización del Centro de operaciones de emergencias -C.O.E. - de la Provincia de Córdoba, Pandemia Covid-19, hasta en un número de veinte (20) asociados y no presencial mediante la plataforma GOOGLE MEET debiendo los asistentes ingresar a la misma, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2019; y 3) Rectificación de la Publicación de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de tres (3) días a ocho (8) días de acuerdo al artículo 63 del Estatuto Social. Por la plataforma GOOGLE MEET, los asistentes deben ingresar mediante el siguiente <https://meet.google.com/tgn-dwah-oai?hs=224> .Todos los asociados deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante: 1) Personalmente con

el distanciamiento y protocolos, vigentes, en la sede social; y 2) Por correo electrónico dirigido a la casilla de correo electrónico csdvillaazalais@gmail.com, dentro del plazo establecido en el Art. 63 del Estatuto Social, en ambos casos, con ocho (8) días de anticipación al día de la asamblea. Quienes no puedan hacerlo mediante el navegador, podrán realizarlo bajando la aplicación (GOOGLE MEET) a cualquiera de sus dispositivos electrónicos (celular, Tablet, etc). Previa espera de ley, se iniciará la misma si hubiera quórum según lo establecido por el Art. 64 del Estatuto Social. A medida que los asociados vayan ingresando, se le dará la palabra para acreditar su identidad debiendo estar munidos de su DNI y exhibirlo, deberán declarar también la dirección electrónica (e-mail) con la que ingresan a la plataforma por la que se lleva a cabo la asamblea que quedará registrada en la consecuente acta. Iniciada la Asamblea, tomará la palabra el Sr. Presidente y declarará abierto el acto, explicando brevemente las reglas de la deliberación y los puntos del orden del día. La Asamblea a distancia será grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por la Comisión Directiva o representante legal durante al menos 5 (cinco) años de celebrada la misma, sirviendo ésta de prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido. Al finalizar la Asamblea, se realizará el Acta correspondiente, donde se dejará expresa constancia de las modalidades seleccionadas, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente. El acta mencionada en el punto precedente, deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los intervinientes presencial y a distancia mediante correo electrónico que deberá remitirse desde la dirección de correo e-mail con la que se ingresa a la asamblea ya denunciado a la dirección de correo electrónico: csdvillaazalais@gmail.com, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. Es decir, que el Acta suscripta por el Presidente, Secretario y los dos asociados, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido en la asamblea presencial y a distancia. Para participar de la Asamblea, los asociados deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asociados con ocho (8) días de anticipación a la fecha fijada de la asamblea. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede social para ser consultada. La asistencia de los asociados a la asamblea en los dos (2) modos descriptos en párrafos precedentes, presencial y no presencial, los asociados deberán estar al día, es decir que hayan abonado la men-

sualidad anterior, al que se realiza la asamblea, entendiéndose con ello, que la cuota de socios es mes vencido, Art. 61 del Estatuto Social. Ignacio R. Cuello y Mariano F. Viola – Secretario y Presidente.

3 días - N° 300045 - \$ 6676,38 - 17/03/2021 - BOE

#### **RAMONDA MOTORS SA**

##### **VILLA MARÍA**

Convocatoria Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de Ramonda Motors S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 2021 a las once horas en el local de Avda. Presidente Juan Domingo Perón N° 2289, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Explicación de las causas por las que la Asamblea se convoca fuera de término. 2º) Consideración de Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Flujo de Efectivo y demás anexos y Memoria del Directorio correspondientes al 26º Ejercicio Económico de la Sociedad comprendido entre el 1º de Mayo de 2019 y el 30 de abril de 2020 y de la gestión del Directorio en el mismo ejercicio. 3º) Remuneraciones a Directores. 4º) Distribución de Utilidades. 5º) Determinación del número directores titulares y suplentes y su elección para actuar en los ejercicios 2020/21, 2021/22 y 2022/23. 6º) Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. El Directorio. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, por disposiciones legales y estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea para poder asistir a ella con derecho a voto.

5 días - N° 300126 - \$ 3344,25 - 17/03/2021 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En el marco de las disposiciones de la Resolución 1015/2020 del INAES, y según lo determina el Estatuto Social, la ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO, conforme lo decidido en Acta nro. 399 de fecha 03/03/2021, convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA presencial (1) a celebrarse el día 22 de Abril de 2021 en las instalaciones sita en calle Pasaje Intendente Cornaglia N° 2025 de San Francisco, Pcia. de Córdoba a las 21 hs. (2) a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de

dos asociados para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.- 2) Motivo del incumplimiento al Artículo 30º del Estatuto Social.- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo ello correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019.- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo ello correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020.- 5) Tratamiento y consideración de todas las operaciones de compra venta de bienes registrables que se realizaron en los años 2019 y 2020.- 6) Tratamiento de la cuota societaria y valor de los subsidios por Nacimiento; Casamiento y Fallecimiento.- 7) Tratamiento de las donaciones realizadas en los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.- 8) Consideración del Art. 24 inc. c de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del Ex INAM, que refieren a las compensaciones a miembros de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.- 9) Tratamiento del Reglamento del Servicio de Tarjeta Prepaga y de Crédito Mutua.- 10) Tratamiento, consideración y aprobación de la actuación del Directorio en materia de políticas implementadas de prevención de lavado de activos y financiamiento del Terrorismo, Manual de Matriz de Riesgo, Manual de Perfiles, Auditoría de PLA/FT y programa de capacitación de conformidad con la normativa vigente en la materia. SAN FRANCISCO; Marzo de 2021.- Zabala Carlos-Secretario- Asan Marcelo A.-Presidente.- (1) COVID-19: La Asamblea se realizará cumpliendo con los protocolos establecidos por el C.O.E. Central de la provincia de Córdoba y la Municipalidad de San Francisco, con asistencia de los asociados con tapabocas, sillas distanciadas a no menos de dos metros entre sí, alcohol en gel y demás requerimientos contemplados en dichos protocolos. En caso de que a la fecha de celebración de la asamblea el Poder Ejecutivo Nacional determine nuevamente, según el avance epidemiológico en el país, el estado de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o bien existan otras circunstancias que lo determinen, el Consejo Directivo autoriza la celebración de la misma bajo una plataforma a dis-

tancia, debiéndosele informar a la masa societaria el correo electrónico habilitado por la entidad para comunicar su asistencia y así recibir el ID y contraseña correspondientes. (2) Artículo 37º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, cumpliendo especialmente las condiciones de antigüedad y con el pago de cuotas sociales correspondientes. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

5 días - Nº 300377 - \$ 10557,55 - 19/03/2021 - BOE

#### **BAGLEY ARGENTINA S.A.**

##### **ARROYITO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 06 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi Nº 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las fianzas otorgadas. 5) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 6) Consideración de los Resultados No Asignados, y destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reservas Facultativas y/o de una Reserva Especial. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. 7) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan. 9) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 10) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico Nº 18 y consideración de su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. NOTA: Se recuerda a

los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley 19.550) o por correo electrónico a la casilla [notifsociedades@arcor.com](mailto:notifsociedades@arcor.com), indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. Si la fecha de la Asamblea se encontrase comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y sus eventuales prorrogas, la Asamblea se podrá celebrar a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de Cisco Webex, cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 300403 - \$ 9321 - 17/03/2021 - BOE

#### **VESINM SAICYF**

En asamblea general ordinaria y unánime del 23/12/2020 se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión del director Fernando Alberto CAPELLINO VESPASIANI, dni 21627534; y se resolvió la continuidad del directorio con los cuatro directores titulares ya designados Mirta Susana VESPASIANI, dni 4788973, Alberto Antonio CAPELLINO dni 6500506, María Silvina del Valle CAPELLINO, dni 18442354 y Juan Pablo CAPELLINO, dni 24.356.896, y como director suplente Pablo Daniel BALIAN, dni 20542085, hasta la finalización del término de sus designaciones.

1 día - Nº 300516 - \$ 187,61 - 17/03/2021 - BOE

#### **NEIKE S.A.**

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 08 de abril de 2021, a las 14 hs. en 1ª convocatoria y a las 15 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social sita en San José de Calasanz 468, 6º piso, Dpto. "C" de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación contable prescripta por el inc. 1º del art. 234 Ley 19.550, Memorias y Distribución de resultados, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019 respectivamente. 3) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante los ejercicios en consideración. 4) Fijación

de Honorarios al Directorio en los ejercicios en tratamiento. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección. 6) Aumento de capital social. Capitalización de pasivo. Limitación del Derecho de Preferencia (art. 197, inciso 2º, Ley 19.550). Modificación de Estatuto. 7) Designación de Autorizados y constitución domicilio electrónico. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme art. 238 Ley 19.550. Documentación a considerar a disposición en la sede social. El Directorio.-

5 días - N° 300520 - \$ 2941,45 - 19/03/2021 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL DE SEGUNDO GRADO SAN FRANCISCO SOLIDARIO

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nro.137 de la Comisión Directiva, de fecha 10 de Marzo del 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Dominga Cullen 450, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar acta Asamblea, con Secretario y Presidente. 2º) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. 3º) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020. 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 300613 - \$ 1213,14 - 17/03/2021 - BOE

### ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

#### ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), CUIT: 30-50279317-5, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolida-

dos e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico N°60 iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Órgano de Administración y del Órgano de Fiscalización. 4. Ratificación de lo actuado por el Órgano de Administración, en relación con la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 5. Ratificación de lo actuado por el Órgano de Administración, en relación a la celebración del Joint Venture celebrado con Ingredion Argentina S.R.L. 6. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio; (ii) la constitución de la Reserva Legal y/o la constitución de otras Reservas Facultativas; (iii) la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos y/o de la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones; (iv) la distribución de dividendos en efectivo por hasta, en miles, \$ 2.650.000, a pagarse en dos cuotas, ascendiendo la primera cuota hasta la suma de, en miles, \$ 2.450.000, pagadera a partir del 14 de abril de 2021, y la segunda cuota hasta la suma de, en miles, \$ 200.000, pagadera a partir del 01 de junio de 2021. 7. Consideración de las remuneraciones al Órgano de Administración y al Órgano de Fiscalización. 8. Consideración de las renunciaciones presentadas por los señores Guillermo Ortiz de Rozas y Alfredo Miguel Irigoien al cargo de Directores Titulares. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio y, en su caso, designación de uno o más nuevos miembros del Directorio Titulares y/o Suplentes. 9. Designación del Auditor Externo, y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N°61 y determinación de sus honorarios. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Órgano de Administración se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). El punto 6 será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 29 de marzo de 2021 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. De acuerdo con la Resolución General

N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, se le comunica a los accionistas que, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, ley u otras normas se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se podrá celebrar a distancia, por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, mediante la plataforma Cisco Webex. Se le remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Los accionistas emitirán su voto luego del tratamiento de cada punto del orden del día. Quienes participen a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad, por correo postal o vía correo electrónico a la casilla antes informada, el instrumento habilitante correspondiente, hasta el 25 de marzo de 2021 inclusive, debidamente autenticado. En caso de que la Asamblea se celebre por videoconferencia mediante Cisco Webex, los accionistas, previo a considerar los puntos del orden del día detallados precedentemente, deberán aprobar la celebración de la Asamblea a distancia. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias. El Órgano de Administración.

5 días - N° 300672 - \$ 17644 - 18/03/2021 - BOE

### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de N° 43, del 08/03/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Abril de 2.021, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs, en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo de manera presencial, y en cumplimiento de los Decretos 297/2020, sus prórrogas y 956/2020, en la sede social sita en calle Río Amboy S/N, Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/03/18 y 31/03/19 respectivamente. 4)

Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Aumento del valor de la cuota social. 6) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - Nº 300691 - \$ 2360,70 - 17/03/2021 - BOE

#### **DESARROLLOS DE LA COSTANERA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio Nº 13, de fecha 08/03/2021 se convoca a los señores accionistas y a los herederos del Accionista Sr. LAYÚS, Jorge Elías en calidad de representantes de la Sucesión a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 05 de Abril de 2021 a las 15 horas, en la sede social en calle Itzaingó Nº 270, Piso 12, Of. A y B, Córdoba; a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de los asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Fallecimiento del Presidente y Accionista LAYÚS, Jorge Elías. 3.- Elección de Directores Titulares y suplentes. Fijación del número por asamblea.

5 días - Nº 300194 - \$ 1309,05 - 18/03/2021 - BOE

#### **CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE HERNANDO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Centro de Propietarios de Hernando CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 10 de abril de 2021 a las 16 hs, en su sede social de la calle Güemes Nº46, de la localidad de Hernando, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2º) Designación de DOS (2) socios para firmar el acta de la asamblea. 3º) Motivos por los cuales esta Asamblea es convocada fuera del término reglamentario. 4º) Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los siguientes ejercicios: Ejercicio Nº69 cerrado el 31/12/2016, Ejercicio Nº70 cerrado el 31/12/2017, Ejercicio Nº71 cerrado el 31/12/2018, Ejercicio Nº72 cerrado el 31/12/2019 y Ejercicio Nº73 cerrado el 31/12/2020. 5º) Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión de revisores de cuentas por el término de un (1) año. COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - Nº 300739 - \$ 1583,61 - 18/03/2021 - BOE

#### **TYT S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convóquese a los Sres. Accionistas de T y T S.A.

a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 2021 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Colón Nº 165 de la localidad de Villa Allende, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) "Renovación de Autoridades: Elección de cargos de Director titular y suplente por cumplimiento de mandato según el Art. 8º del Estatuto Social" 3º) "Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe de Auditoría, y Destino de los Resultados, todo correspondiente al 17º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 300745 - \$ 3140 - 19/03/2021 - BOE

#### **INGENIERÍA EN FUNDACIONES S.A.**

Convóquese a los Sres. Accionistas de Ingeniería en Fundaciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Abril de 2021, a las 10:00 horas en calle Arturo M. Bas nº 40, Dpto. 2- PB-de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a un accionista que junto con el Sr. Orlando Daniel Pensso firme el acta que se libre; 2) Aprobación de la gestión administrativa realizada por la Presidencia por el Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 31/05/20 y su compensación económica; 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de plazo. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Bce. Gral., Cuadros y Anexos del Ejercicio Nº 20 cerrado el 31/05/20 y la documentación que establece el Art. 234 de la Ley de Sociedades. 5) Considerar el proyecto de distribución de utilidades, teniendo en cuenta el tope establecido por el artículo 261 de la LSC. 6) Elección de Autoridades. El Presidente.

5 días - Nº 300817 - \$ 2072,25 - 22/03/2021 - BOE

#### **CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 629 de fecha 11 de marzo de 2021 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2020 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel Nº 1946, Bo.

Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, o, bajo modalidad a distancia, vía Skype, en caso de continuar el aislamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y resolución del incremento de la remuneración del personal no Convencionado de la Sociedad para el período 01/04/2020-30/09/2021. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 300978 - \$ 5347 - 19/03/2021 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS VILLA DOLORES**

Por Acta Nº 224 de la Comisión Directiva de fecha el 17 de Febrero de 2021 se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Marzo de 2021, a las 9:30hs, en la Sede Sita en calle Libertador Urquiza Nº 60, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuenta y Documentación Contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Convocada fuera de término por razones sanitarias.

3 días - Nº 300919 - \$ 712,29 - 18/03/2021 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL SAN IGNACIO DE LOYOLA**

#### **RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores asociados de ASOCIACION CIVIL SAN IGNACIO DE LOYOLA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 2021, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Guardias Nacionales 1400, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea en representación de los asistentes. 2- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión' Revisora de Cuentas, todo por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre de 2020. 3- elección de auto-



ridades. Se hace saber a los señores asociados lo siguiente: a) la documentación referida en el punto 2° del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la institución a partir del día 22 de marzo próximo, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

3 días - N° 301258 - \$ 2723,70 - 18/03/2021 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MI GRANJA ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva No. 3 de fecha 12.03.2021, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 15.04.2021, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Villafañe del Viso, manzana F, lote 7, localidad Mi Granja, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de julio de 2008 y 3) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2019.

3 días - N° 300946 - \$ 766,35 - 19/03/2021 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE ARGENTINO ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA -EDICTO RECTIFICATORIO. Rectificar edicto N° 299649 Publicado por 3 días, donde dice: "Por acta de Comisión Directiva de fecha 25/02/2021." debe decir "Por acta de Comisión Directiva de fecha 22/02/2021".

3 días - N° 301090 - \$ 345 - 19/03/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES**

##### **VILLA MARIA**

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES (MAT. N° 903). CONVOCATORIA. La ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES (A.M.S.S.I.), de la Provincia de Córdoba, convoca a los asociados a la 9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que, de conformidad a la situación epidemiológica actual y lo dispuesto por la Resolución INAES N° 358/20, modificada por N° 583/2020, se realizará a distancia. La misma se celebrará el día 20 DE ABRIL DE 2021 A LAS 18:30 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 19:00 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, habiéndose fijado para su consideración, el siguiente Orden del Día: 1ª) "Designación de dos (2) asociados para

que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario"; 2ª) "Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, Informe de Auditor y demás documentación contable e informativa correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019. Razones de su tratamiento fuera de término (Resolución INAES N° 145/20)"; 3ª) "Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, Informe de Auditor y demás documentación contable e informativa correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020. 4ª) "Consideración de la gestión desplegada por el Consejo Directivo correspondiente al periodo iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019 y el periodo iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020". 5ª) "Elección de un (1) Vocal Suplente del Consejo Directivo para finalizar el mandato (ante la renuncia de la Sra. Jaquelin Soledad Galdeano); 6ª) "Elección de un (1) Suplente de la Junta Fiscalizadora para finalizar el mandato (ante la renuncia del Sr. Lucas Nicolas Esteban); 7ª) "Consideración de las compensaciones retribuidas a los Directivos (Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019 y Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020)"; 8ª) "Valor de la cuota social". 9ª) "Consideración de la baja del Reglamento del Servicio de Gestión de Prestamos aprobado mediante Resolución 1681/11" y 10ª) "Análisis y consideración de los proyectos a desplegarse en el transcurso del año 2021". Nota aclaratoria: (I) De conformidad a lo establecido por la Resolución INAES N° 358/20, modificada por N° 583/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia (plataforma Zoom), que garantiza la libre accesibilidad a la misma de todos los asociados, con pleno ejercicio de sus derechos políticos permitidos. El canal de comunicación elegido permite la transmisión simultánea de audio e imagen y su grabación en soporte digital; (II) La Asamblea será grabada en soporte digital y se conservará una copia de dicho soporte por el término dispuesto en la citada Resolución (5 años), la cual quedará a disposición de cualquier asociado que la solicite; (III) El sistema a utilizarse será la plataforma Zoom, a la que podrá accederse mediante el link que será remitido por la entidad, junto al instructivo de acceso y toda la documentación a ser tratada en el acto asambleario, a los asociados que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo

electrónico dirigido a la casilla amssi.adm@gmail.com; (IV) La asistencia a la asamblea deberá ser comunicada (mediante correo electrónico) por el asociado que desee participar (y se encuentre habilitado a tales efectos) con cinco (5) días de anticipación a su celebración, a la referida casilla de email (amssi.adm@gmail.com). A dicho mail también se deberá contactar inmediatamente cualquier asociado que tuviera algún problema que le impida participar del acto asambleario; (V) Sin perjuicio de lo antes mencionado, toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede social (Manuel Belgrano N° 215, de la ciudad de Villa María) para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente.

3 días - N° 301207 - \$ 10695 - 18/03/2021 - BOE

#### **ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE JESUS MARIA Y COLONIA CAROYA**

##### **JESUS MARIA**

La C. Direct de la Asoc de Jub, Pensionados y Retirados de Jesus Maria y Col. Caroya, en reunion de fecha 25/02/2021, ha acordado convocar a Asamblea Gral. Ordinaria, que se celebrara en la sede social, el 31/03/2021 a las 18:00 hs. Orden del dia: 1. Apertura de Sesion. Inf del presid. 2. Inf de la cra. Liq del ejerc econ finalizado el 31/08/2020. 3. Eval y aprob del bce, memoria anual e Informe del Org de Fiscaliz. 4. Considerar importe de la cuota social 5. Informe de activ. realiz. y a realizar en pxmo. periodo. 6. Presentacion de listas 7. Votacion y eleccion de autoridades.

3 días - N° 301263 - \$ 1645,05 - 18/03/2021 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL RESERVA NATURAL PUMAKAWA**

##### **VILLA RUMIPAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva N° 1-2021 de fecha 12-03-2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Abril de 2021, a las 14 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial N° 5 Km 722, Villa Rumipal, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y al Secretario. 2) Consideración de las razones por las que se

convoca fuera de término legal. 3) Consideración de lo resuelto en las Asambleas celebradas entre Noviembre 2019 y Enero 2021, 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21 cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 6) Elección de autoridades. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - Nº 301278 - \$ 2270,40 - 19/03/2021 - BOE

#### **AGRUPACION GAUCHA**

##### **PATRIA Y TRADICION - ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nº 127 de Comisión Directiva de fecha 11/03/2021, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de Abril de 2021 a las 19.00 hs, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en su sede social sito en Avenida Alejandro Grant -zona de quintas de la localidad de Noetinger, o de persistir a esa fecha, el aislamiento social preventivo y obligatorio se llevará a cabo en el mismo día y horario de manera virtual a distancia mediante la plataforma zoom (<https://us05web.zoom.us/j/>), bajo el ID 874 0956 4306, el código de acceso se informará a los socios que hayan confirmado al e-mail agrup.patriaytradicionnoet@gmail.com su intención de participar, todo de acuerdo a lo establecido por la resolución Nº 25-"G"/2020 del IPJ para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 cerrado al 30 de Septiembre de 2020. 3º) Informe de las razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 4º) Elección de 16 autoridades por el término de 1 año.

3 días - Nº 301357 - \$ 2833,20 - 19/03/2021 - BOE

#### **COOPERADORA HOSPITAL**

##### **DR ABEL AYERZA**

##### **MARCOS JUAREZ**

Por Acta Nº 894 de la Comisión Directiva, de fecha 11/03/2021. Convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza-Asociación Civil de Marcos Juárez a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse

en el día 30 de marzo de 2021, a las 15 horas, en el predio al aire libre de la sede social, manteniendo distancia sanitaria prudencial, con uso de barbijo, provisión de alcohol en gel y demás medidas previstas conforme al Decreto 956/2020, sita en calle Belgrano 350 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Exposición de motivos que generan la nueva convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2020, Acta nº 892. 4) Rectificación del punto del nº 3 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2020, de Acta nº 892. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - Nº 301397 - \$ 2350,20 - 19/03/2021 - BOE

#### **SEMINA S.A.**

##### **JUSTINIANO POSSE**

##### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL.**

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 27 de Octubre de 2020, se aprueba el cambio de sede Social de Semina SA, a Calle General Guemes 454 de la Localidad de Justiniano Posse, Pcia de Cordoba- El Directorio

3 días - Nº 301204 - \$ 591,90 - 18/03/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL DEPARTAMENTO DE ONCOHEMATOLOGIA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nº1/2021 de la Comisión Directiva de fecha 02/03/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2021 a las 17:00 hs, en la calle Aconquija 3200 Bº Parque Capital de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Nº35 cerrado el 31 de Julio de 2019, 4) Consideración de la memoria y documentación contable correspondientes al Ejercicio Nº36 cerrado el 31 de Julio de 2020, 5) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 6).-Elección de miembros de comisión Directiva, 7) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La asamblea

se realizará de manera presencial de acuerdo a protocolos y autorizaciones del COE hasta un numero de veinte (20) asociados y no presencial para los que excedan de este número mediante plataforma zoom debiendo los asistentes ingresar a la misma el día y horario convenidos unidos de su DNI mediante el siguiente link <https://us02web.zoom.us/j/86196485549?pwd=-cGdzaWJhVjBhdzQzOFB1R21PSXZkdz09nk> Fdo. La comisión directiva.-

1 día - Nº 301462 - \$ 1190,10 - 17/03/2021 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta Nº853 de la Comisión Directiva, de fecha 24/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Abril de 2021, a las 20:30 horas, en el salón chico de la rural en ruta Ex E-86, Adelia María, provincia de Córdoba, para tratar el orden del día: 1) Exposición de motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de termino. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº25, cerrado el 31 de marzo de 2020. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:00 horas del día de la fecha. Fdo. Sr. Maximiliano Razzeto-(Presidente) - Sr. Gastón David Ferniot (Secretario).-

3 días - Nº 301534 - \$ 2328,45 - 19/03/2021 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

VILLA CARLOS PAZ - La Empresa NOE S.R.L., CUIT Nº 30-63608766-8, representada por la Sra. Marta Graciela Mercedes Garay, D.N.I. Nº 13.272.054, domiciliada en calle Güemes Nº 500, de Villa Carlos Paz; VENDE a la empresa MAR AZUL S.R.L. CUIT Nº 30-714027288-6, con domicilio real en calle San Martín Nº 696 de Villa Carlos Paz, el establecimiento denominado "NOE GARAY TURISMO", ubicado en calle Av. San Martín Nº 696 de Villa Carlos Paz.- las oposiciones de ley deberán presentarse en Avda. San Martín Nº 2020, Local 4, Villa Carlos Paz, Estudio Jurídico del Dr. Luciano Bocco. Todos los domicilios están ubicados en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

5 días - Nº 300253 - \$ 1126,20 - 18/03/2021 - BOE

CORDOBA. PINTO DIAZ, DNI Nº 22.774.879, domiciliado en Belgrano 305 de la Localidad

Agua de Oro - Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA CARBONE", sito en Belgrano 300 - Localidad de Salsipuedes - Pcia. Cba., A FAVOR DE: ALANIZ Lorena Soledad, DNI N° 24.188.573, domiciliada en Nicolás Torres 148 B° el Bosque de la Localidad de Salsipuedes - Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A" Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 300612 - \$ 1642,95 - 19/03/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 8470 - ACTA N° 1385: Fojas 6 - 13/08/2020. RESOLUCION N° 13030: VISTAS las facultades conferidas al H. Directorio por Ley 8470 (T.O) - Art. 11° inc. b) y Art. 24° inc. a) y b), lo dispuesto en la Ley 8836 de Modernización del Estado Provincial - Arts. 109/111 cc. y cl., lo establecido en el Dcto.-Ley 1332C-56, y su Decreto Reglamentario y Actas Acuerdo aplicables; Y CONSIDERANDO: QUE al H. Directorio en ejercicio de las facultades conferidas por Ley, le corresponde administrar el Sistema Previsional de asistencia y de prestaciones de servicios y los Recursos e Inversiones de la Institución Previsional previstos en la Ley 8470 (T.O.), Arts. 11° y 35° respectivamente; QUE de tal manera y en cumplimiento de las funciones que le son propias, resulta necesario establecer la base del cálculo de los honorarios mínimos por las Tareas de Agrimensura, los cuales constituyen el basamento del cómputo de los aportes previsionales que deben ser aportados por aquellos profesionales con incumbencia para la ejecución de la misma; QUE la base que se fije a los efectos mencionados resulta aplicable al solo fin de la liquidación y pago de los aportes previsionales correspondientes, no teniendo incidencia alguna en ninguna otra cuestión relativa a honorarios profesionales, los cuales en derecho se encuentran desregulados, ni tampoco con ningún otro tipo de aportación a órgano colegial, dependencia u organismo que así lo exija; QUE en tal sentido y así circunscripta la materia, se requiere además que dicha base guarde debida razonabilidad con la legislación vigente que determinan los Aran-

celes Profesionales correspondientes y las disposiciones legales en materia de recaudación previstos en la Ley 8470 (T.O.) armonizadas con las leyes colegiales en materia de regulación de honorarios profesionales y las disposiciones legales aplicables a los profesionales respectivos comprendidos en el régimen de la Ley 8470; QUE en esa inteligencia, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 8836 de Modernización del Estado Provincial - Arts. 109/111 cc. cl, las Actas acuerdo aplicables y lo preceptuado en el Dcto.- Ley 1332C-56 que regula un arancelamiento mínimo para el registro de tareas, agregándosele un adicional calculado sobre el valor actualizado del terreno de la propiedad para los honorarios establecidos en los Arts. 45°, 49°, 52° y 53° del mencionado Dcto. tomando el valor venal a la época de iniciarse los trabajos estimados por el Profesional; QUE el Dcto. Ley 1332 Serie C, aprobado por Ley 4538, define a los honorarios como la retribución por el trabajo y responsabilidad del profesional, establece honorarios mínimos para trabajos corrientes; QUE conforme la legislación aplicable y descripta precedentemente, no resulta admisible todo Aporte referido en el Art. 24° incs. a) y b) de la Ley 8470 (T.O), sin que el mismo se encuentre calculado sobre un fundamento arancelario tomando la base imponible de aportación actualizada a la fecha del depósito correspondiente y vigente a la fecha del registro del trabajo profesional; QUE asimismo cabe destacar, que de no contar el profesional con el valor venal del inmueble es de obligatoria aplicación como base para el cálculo de los honorarios mínimos de las referidas tareas, la Base Imponible libre de mejoras establecida por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, vigente a la fecha de pago de los aportes correspondientes; QUE en la actualidad, el desestimar para dicho cálculo la aplicación del referido valor venal del inmueble, objeto de la tarea mencionada, resulta una morigeración de la ley al monto de aportes previsionales derivados de las Tareas de Agrimensura; QUE en caso de una aportación efectivizada a este Sistema previsional, por valores inferiores a los calculados de la forma ut supra establecida, corresponde se tenga dicho pago como efectuado "a cuenta" del monto que ajustado a derecho se debe aportar; QUE debiendo efectuar adecuadamente el contralor del pago de aportes previsionales, evitando de tal manera la evasión, es menester que se requiera a los profesionales que aporten por las Tareas de que se trate, provean obligatoriamente el/los números de Cuenta provincial bajo los cuales se encuentran empadronados los inmuebles objetos de la tarea; QUE a los efectos de contribuir a la correcta aportación, se arbitran

los medios necesarios para brindar al profesional información acerca de la modalidad de ley para el cálculo de los respectivos honorarios, al fin referido; Por todo ello, EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION LEY N° 8470, R E S U E L V E: Art. 1°) RATIFICAR, en el marco de las facultades que le competen y al sólo efecto del cálculo de los Aportes previsionales por Tareas de Agrimensura, que a partir del 1° de Marzo del 2020 la determinación de los honorarios mínimos para el cálculo de los aportes previsionales, debe realizarse aplicando los valores arancelarios establecidos en el Acta Acuerdo N° 10 y Base Imponible vigente a la fecha de pago de los aportes correspondientes. Art. 2°) DISPONER que en caso de aportación previsional efectuada por la ejecución de la Tarea profesional referida, sea inferior al mínimo resultante de la aplicación de la base mencionada en el Art. 1° para el cálculo de los honorarios, dicho pago se tomará a cuenta del monto correspondiente, procediéndose al reclamo de la suma faltante para completar el pago total de dichos aportes debidos a este Sistema de Previsión, en un todo conforme a la Ley 8470 orgánica de esta Caja de Previsión y demás legislación aplicable. Art. 3°) DISPONER que a partir de la fecha de la presente Resolución, las boletas de aportación previsional por las tareas de Agrimensura deberán ser confeccionadas únicamente mediante el sistema creado por la Caja de Previsión y que se incorpora como Anexo a la presente resolución. Art. 4°) ESTABLECER que no será aplicable lo indicado en el Art. 3° de la presente para aquellos afiliados que se encuentran matriculados en los Colegios que mantengan vigente los Convenios de Colaboración Mutua que nos permite la fiscalización permanente y continua y además utilicen nuestro webserver que permite la generación de boletas y el acceso de la Caja a la información de cada Colegio, facilitando de tal manera la fiscalización de manera continua y permanente. Art. 5°) COMUNICAR la presente resolución a Fiscalía de Estado y a los Ministerios de Finanzas, Gobierno, Obras Públicas, Justicia, Servicios Públicos, y municipios y comunas de la Provincia de Córdoba, a efectos que procedan a dar estricto cumplimiento al Art. 26 de la ley 8470, en cuanto a que deberán exigir como condición indispensable para la visa, registro, tramitación, aprobación final de los trabajos, etc., constancia de haber cumplido con las disposiciones de la ley en materia de afiliación y aportes. Art. 6°) ARBITRAR los medios necesarios para brindar adecuada información al profesional actuante, sobre la modalidad legal vigente para el cálculo de los aportes correspondientes a las tareas profesionales de agrimensura

ra, al solo efecto de cumplimentar acabadamente con la efectivización de los aportes previsionales mínimos establecidos. Art. 7°) INFORMAR el contenido de la presente resolución a todos los afiliados de la Caja de Previsión Ley 8470, a los Colegios Profesionales en los que se encuentran matriculados y al Centro de Jubilados. Art. 8°) PROTOCOLÍCESE, comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE. ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 13030/2020: A) Se modificará la boleta de aportes por tareas de agrimensura, la que deberá contar con los siguientes datos de carga obligatorios, los que tendrán carácter de declaración jurada: 1) Datos completos del profesional: nombre completo, matrícula profesional, profesión, C.U.I.T. o C.U.I.L., domicilio y dirección de correo electrónico. 2) Datos completos del comitente: - Persona física: nombre completo, domicilio, dirección de correo electrónico y C.U.I.T. - Persona jurídica: denominación legal, domicilio legal, dirección de correo electrónico y C.U.I.T. 3) Designación catastral de cada una de las parcelas incluidas en la tarea a realizar: designación catastral, número de cuenta, base imponible vigente. 4) Tipo de tarea a realizar según consta en la carátula del plano. 5) Datos del trabajo: forma de la parcela regular o irregular, tipo y estado del terreno, cantidad de parcelas que se mensuran, longitud del perímetro de la edificación expresado en metros, longitud del perímetro de las parcelas que se mensuran expresado en metros para urbanas y en kilómetros para rurales, cantidad de parcelas regulares resultantes de la subdivisión, cantidad de parcelas irregulares resultantes de la subdivisión, valor venal estimado del inmueble libre de mejoras. B) Cuando los aportes realizados por el profesional y el comitente resulten inferiores a los resultantes del cálculo de verificación que realice la Caja, se notificará a ambos que el pago efectuado es a cuenta del monto correcto, debiendo ingresar la diferencia, según lo establecido en el artículo 2° de la presente resolución. C) La Caja podrá solicitar además, cuando así lo considere necesario, a los fines de verificar que los datos presentados se corresponden con la tarea por la cual se realizan los aportes, la presentación de los siguientes documentos: - Plano de la tarea profesional a registrar en el Colegio en formato pdf firmado digitalmente por el profesional. - Planilla de Honorarios Referenciales para aportes de la Caja de Previsión, con el detalle de cálculo de los mismos en formato pdf firmado digitalmente por el profesional. - Informe de SIT de cada una de las parcelas involucradas en la tarea profesional donde conste la base imponible en formato pdf firmado digitalmente por el profesional. D) Si en

cualquiera de los controles que realice la Caja, se detectaren inconsistencias entre los datos aportados y aquellos que se corresponden por la cual se realizan los aportes, se solicitará toda la documentación consignada en el punto C, reservándose la Caja el derecho a realizar las denuncias penales al profesional y al colegio correspondiente. E) Todas las boletas de pago de todas las tareas que realicen aportes a la Caja contarán con la siguiente leyenda: "SUJETO A AUDITORÍA" a los fines de cumplimentar con el art. 26 de la Ley 8470: "Las Instituciones, los Colegios Profesionales y los Poderes Públicos nacionales, provinciales o municipales, exigirán como condición indispensable para la visación, registro, tramitación, aprobación final de los trabajos, etc., constancia de haber cumplido con las disposiciones de esta Ley en materia de afiliación y aportes." F) Los colegios de Ingenieros Civiles y Agrimensores serán solidariamente responsables por las evasiones a los aportes a la Caja que por tareas de agrimensura pudieran realizarse.

1 día - N° 301068 - \$ 5702,79 - 17/03/2021 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **CORRALON EL CHAQUEÑO S.A.S.**

Constitución de fecha 06/03/2021. Socios: 1) VANESA LESLIE NAVARRO, D.N.I. N°28858566, CUIT/CUIL N° 27288585666, nacido el día 29/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Bello Horizonte 250, barrio Alto Alegre, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) YOHANA MAGDALENA BECCARI, D.N.I. N°43478398, CUIT/CUIL N° 23434783984, nacido el día 30/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida San Martin 3575, barrio Centro, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORRALON EL CHAQUEÑO S.A.S.Sede: Avenida San Martin 329, barrio Los Cigarrales A, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VANESA LESLIE NAVARRO, suscribe la cantidad de 490 acciones. 2) YOHANA MAGDALENA BECCARI, suscribe la cantidad de 510 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YOHANA MAGDALENA BECCARI, D.N.I. N°43478398 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANESA LESLIE NAVARRO, D.N.I. N°28858566 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YOHANA MAGDALENA BECCARI, D.N.I. N°43478398. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 301540 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **TIQUÉ S.A.S.**

Constitución de fecha 11/03/2021. Socios: 1) DIODORO IGNACIO CIMA, D.N.I. N°22928585, CUIT/CUIL N° 20229285859, nacido el día 26/02/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 644, piso PA, departamento 6, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN MARTIN PEREYRA, D.N.I. N°27360394, CUIT/CUIL N° 20273603949, nacido el día 08/06/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 67, lote 6, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TIQUÉ S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 644, piso PA, departamento 6, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extran-

jero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importa-

ción y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (43200) representado por 4320 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIODORO IGNACIO CIMA, suscribe la cantidad de 2160 acciones. 2) JUAN MARTIN PEREYRA, suscribe la cantidad de 2160 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) DIODORO IGNACIO CIMA, D.N.I. N°22928585 2) JUAN MARTIN PEREYRA, D.N.I. N°27360394 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOL ANABEL JAIME, D.N.I. N°38110152 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIODORO IGNACIO CIMA, D.N.I. N°22928585. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 301548 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **MINARI S.A.S.**

Constitución de fecha 01/03/2021. Socios: 1) CLAUDIO DAVID MINARI, D.N.I. N°26729060, CUIT/CUIL N° 20267290602, nacido el día 26/09/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Francisco Bella 1275, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio 2 De Abril, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA DE LOS ANGELES RICCA, D.N.I. N°27426991, CUIT/CUIL N° 27274269915, nacido el día 23/12/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Prof. En Relac. De Dependencia, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 327, barrio Centro, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MINARI S.A.S. Sede: Calle Francisco Bella 1275, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio 2 De Abril, de la ciudad de Las Vari-

llas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO DAVID MINARI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA DE LOS ANGELES RICCA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO DAVID MINARI, D.N.I. N°26729060 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES RICCA, D.N.I. N°27426991 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO DAVID MINARI, D.N.I. N°26729060. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 301563 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### NUEVA INDEPENDENCIA S.A.S.

Constitución de fecha 11/03/2021. Socios: 1) GUO TAI LIN, D.N.I. N°18829975, CUIT/CUIL N° 20188299750, nacido el día 25/03/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jeronimo Luis De Cabrera 821, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NUEVA INDEPENDENCIA S.A.S. Sede: Calle Independencia 368, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extran-

jero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importa-

ción y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 450 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUO TAI LIN, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUO TAI LIN, D.N.I. N°18829975 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUOPING LIN, D.N.I. N°95957844 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUO TAI LIN, D.N.I. N°18829975. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 301571 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **CITI COLOR S.A.**

Constitución de fecha 11/03/2021. Socios: 1) JUAN CLAUDIO IRIBAS, D.N.I. N°18295898, CUIT/CUIL N° 20182958981, nacido el día 31/05/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 8060, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO IRIBAS, D.N.I. N°37095646, CUIT/CUIL N° 20370956465, nacido el día 23/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 8060, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CITI COLOR S.A. Sede: Calle Mendoza 1940, torre/local 4, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edifi-

cios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CLAUDIO IRIBAS, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) JUAN IGNACIO IRIBAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN CLAUDIO IRIBAS, D.N.I. N°18295898 2) Director/a Suplente: JUAN IGNACIO IRIBAS, D.N.I. N°37095646. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 301578 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **CEFPROF CENTRO DE FORMACIÓN PROPÓSITOS Y OFICIOS S.A.S.**

Constitución de fecha 10/03/2021. Socios: 1) JESICA YANEL KARINA CARABAJAL, D.N.I. N°32385218, CUIT/CUIL N° 27323852184, nacido el día 29/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle San Luis 120, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) VICTOR HUGO NORIEGA, D.N.I. N°26202271, CUIT/CUIL N° 20262022715, nacido el día 31/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policia, con domicilio real en Calle Finochietto 1128, de la ciudad de San Antonio De Padua, Departamento Merlo, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: CEFPROF CENTRO DE FORMACIÓN PROPÓSITOS Y OFICIOS S.A.S. Sede: Calle Salta 335, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación o capacitación de cursos no formales en las siguientes áreas: Asistente geriátrico, primeros auxilios, auxiliar acompañante terapéutico, auxiliar de enfermería, auxiliar de paramédico, coaching, liderazgo, armado y reparación de pc, depilación, masoterapia, paquetes de office, inglés básico, primeros auxilios psicológicos, auxiliar de estraccionista, liderazgo y gestión de equipos, programación neuro lingüística, podología, manicura y pedicura, peluquería, uñas en gel y acrílico, cosmetología, diseño de indumentaria, corte y confección, educación de gestión social. Para las capacitaciones que requieran una autorización especial la misma será solicitada previamente a la autoridad competente que sea necesaria, para el cumplimiento del presente objeto siempre se prevendrá la contratación de personas matriculadas o con título habilitante en la materia que se trate o sea objeto de la capacitación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (43200) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Treinta Y Dos (432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JESICA YANEL KARINA CARABAJAL, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) VICTOR HUGO NORIEGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JESICA YANEL KARINA CARABAJAL, D.N.I. N°32385218 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR HUGO NORIEGA, D.N.I. N°26202271 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESICA YANEL KARINA CARABAJAL, D.N.I. N°32385218. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 301581 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **DON CHACHO S.A.S.**

Constitución de fecha 11/03/2021. Socios: 1) FEDERICO GASTALDI, D.N.I. N°31754268, CUIT/CUIL N° 20317542683, nacido el día 09/10/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A

En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 385, de la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RAFAEL FABIAN RODRIGUEZ ARANCIVA, D.N.I. N°18489391, CUIT/CUIL N° 20184893917, nacido el día 14/11/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guadalupe 640, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) GONZALO MALDONADO TADEO, D.N.I. N°32458851, CUIT/CUIL N° 20324588516, nacido el día 06/09/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle 112, manzana 198, lote 16, de la ciudad de Estancia Vieja, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DON CHACHO S.A.S. Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabattini 2248, barrio Colon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares,

restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cuatro Mil (44000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta Y Cuatro (44.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO GASTALDI, suscribe la cantidad de 340 acciones. 2) RAFAEL FABIAN RODRIGUEZ ARANCIVA, suscribe la cantidad de 340 acciones. 3) GONZALO MALDONADO TADEO, suscribe la cantidad de 320 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO MALDONADO TADEO, D.N.I. N°32458851 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAFAEL FABIAN RODRIGUEZ ARANCIVA, D.N.I. N°18489391 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.



Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO MALDONADO TADEO, D.N.I. N°32458851. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 301584 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **EL REYE S.A.S.**

Constitución de fecha 15/03/2021. Socios: 1) SERGIO ROBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N°21719218, CUIT/CUIL N° 20217192189, nacido el día 25/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San Luis 2136, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL REYE S.A.S.Sede: Calle San Luis 2136, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos (propios y/o arrendados) rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales; incluyendo la cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. b) Comercial: Acopio, compraventa, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de todo tipo de ganado o productos agrícolas y materia primas, insumos, productos elaborados o no y maquinarias nacionales o extranjeras relacionadas con la actividad agropecuaria. c) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y/o cualquier otra forma de explotación de toda clase de inmueble rural o urbano, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. e) Representaciones, mandatos y prestación de servicios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios administrativos, administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales, relacionadas con las actividades agrícolas y ganaderas. f) Transporte: Realizar por cuenta propia o ajena y con medios

de transporte propios y/o ajenos, el transporte nacional e internacional ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, de toda clase de mercaderías propias o ajenas, adquiriendo o alquilando al efecto los medios de transporte respectivos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho-cientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SERGIO ROBERTO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SERGIO ROBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N°21719218 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANALIA MARIELA CAMPEOL, D.N.I. N°22304862 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO ROBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N°21719218. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 301587 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **CORWAM S.A.S.**

Constitución de fecha 15/03/2021. Socios: 1) WALTER MAURICIO JUAREZ, D.N.I. N°40906011, CUIT/CUIL N° 20409060111, nacido el día 19/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Las Gramillas, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORWAM S.A.S. Sede: Calle Benedicto Pedro Arroyo 311, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte

nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER MAURICIO JUAREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER MAURICIO JUAREZ, D.N.I. N°40906011 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MONICA MARIA MONTI, D.N.I. N°17734854 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER MAURICIO JUAREZ, D.N.I. N°40906011. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 301588 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **VERSPERBAR S.A.S.**

Constitución de fecha 10/03/2021. Socios: 1) RICARDO ADRIAN PASQUALI, D.N.I. N°29417285, CUIT/CUIL N° 20294172859, nacido el día 15/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 274, piso 1, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ALEJANDRA ROMINA FRENCIA, D.N.I. N°33455344, CUIT/CUIL N° 27334553448, nacido el día 07/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 274, piso 1, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VERSPERBAR S.A.S. Sede: Calle Alberdi Juan Bautista 122, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO ADRIAN PASQUALI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ALEJANDRA ROMINA FRENCIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO MARTIN BENEDETTI, D.N.I. N°27717213 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO ADRIAN PASQUALI, D.N.I. N°29417285 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO MARTIN BENEDETTI, D.N.I. N°27717213. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 301600 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **CRINARES S.A.S.**

Constitución de fecha 11/03/2021. Socios: 1) CRISTIAN FABIAN LINARES, D.N.I. N°26612336, CUIT/CUIL N° 20266123362, nacido el día 06/05/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Balmes Jaime 93, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CRINARES S.A.S. Sede: Calle Balmes Jaime 93, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (43200)

representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Treinta Y Dos (432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN FABIAN LINARES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN FABIAN LINARES, D.N.I. N°26612336 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVANA LORENA ARREGUEZ, D.N.I. N°26759154 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN FABIAN LINARES, D.N.I. N°26612336. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 301621 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### GRUPO SUAREZ S.A.S.

Constitución de fecha 10/03/2021. Socios: 1) GABRIELA JANET SUAREZ, D.N.I. N°34253860, CUIT/CUIL N° 27342538601, nacido el día 27/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard La Plata 786, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROMINA SOLEDAD SUAREZ, D.N.I. N°30195281, CUIT/CUIL N° 27301952819, nacido el día 24/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard La Plata 786, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRUPO SUAREZ S.A.S. Sede: Boulevard La Plata 786, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA JANET SUAREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROMINA SOLEDAD SUAREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIELA JANET SUAREZ, D.N.I. N°34253860 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA SOLEDAD SUAREZ, D.N.I. N°30195281 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA JANET SUAREZ, D.N.I. N°34253860. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 301641 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **SEMPRECO EMPRESA DE LIMPIEZA S.A.S.**

Constitución de fecha 12/03/2021. Socios: 1) GERMAN DARIO BONZANI, D.N.I. N°29606261, CUIT/CUIL N° 20296062619, nacido el día 14/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 54, piso PB, departamento 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO GROSSO, D.N.I. N°31449147, CUIT/CUIL N° 20314491476, nacido el día 01/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 54, piso PB, departamento 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SEMPRECO EMPRESA DE LIMPIEZA S.A.S. Sede: Calle Sol De Mayo 1430, barrio Avenida, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cual-

quier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cuatro Mil (44000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta Y Cuatro (44.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN DARIO BONZANI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN PABLO GROSSO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN DARIO BONZANI, D.N.I. N°29606261 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO GROSSO, D.N.I. N°31449147 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN DARIO BONZANI, D.N.I. N°29606261. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 301647 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **DOCTOR PC S.A.S.**

Constitución de fecha 09/03/2021. Socios: 1) GONZALO EZEQUIEL FANIN, D.N.I. N°38504424, CUIT/CUIL N° 20385044241, nacido el día 21/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alsina 2383, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOCTOR PC S.A.S. Sede: Calle Alsina 2383, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación,

arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos

cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO EZEQUIEL FANIN, suscribe la cantidad de 60000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO EZEQUIEL FANIN, D.N.I. N°38504424 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUBEN NESTOR FANIN, D.N.I. N°16084803 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO EZEQUIEL FANIN, D.N.I. N°38504424. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 301654 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **POLKO S.A.S.**

Constitución de fecha 25/02/2021. Socios: 1) FRANCO FRAIRE, D.N.I. N°38988329, CUIT/CUIL N° 20389883299, nacido el día 07/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Adolfo Ormas 1251, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO FRAIRE, D.N.I. N°34318048, CUIT/CUIL N° 23343180489, nacido el día 06/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Boyle Roberto 6135, departamento 205, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RAUL ELPIDIO FRAIRE, D.N.I. N°16157313, CUIT/CUIL N° 20161573133, nacido el día 12/09/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Orma Adolfo 1251, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) NORMA ADRIANA LIVADIOTI, D.N.I. N°16506907, CUIT/CUIL N° 27165069078, nacido el día 18/07/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Orma Adolfo 1251, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: POLKO S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 3578, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO FRAIRE, suscribe la cantidad de 4900 acciones. 2) LUCIANO FRAIRE, suscribe la cantidad de 4900 acciones. 3) RAUL ELPIDIO FRAIRE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) NORMA ADRIANA LIVADIOTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO FRAIRE, D.N.I. N°38988329 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO FRAIRE, D.N.I. N°34318048 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO FRAIRE, D.N.I. N°38988329. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 301655 - s/c - 17/03/2021 - BOE

#### **OUKADIA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

"OUKADIA CONSTRUCCIONES S.R.L. – Insc. Reg. Pub – Disolución" Expte. N° 9526146. Por Acta N° 15 de fecha 16/10/2020 (con firmas certificadas el día 21/10/2020) los socios deciden la DISOLUCIÓN de la sociedad y designan LIQUIDADOR al Sr. Alejandro Martín Loto, D.N.I. 11.973.396, con domicilio en calle Cornelio Saavedra N° 2464 de la ciudad de Córdoba. Juzg. 1° Inst. y 39° Nom. CC (Conc. Soc. 7).

10 días - N° 299803 - \$ 3256,50 - 22/03/2021 - BOE

Con fecha 11/12/20 se celebró contrato de cesión de cuotas sociales por el que el señor Esteban Javier MARTINEZ, DNI 26.393.503, cedió a favor de Pablo Gastón NAVARRO, argentino, na-

cido el 24/02/1980, D.N.I. N° 27.956.024, CUIT 20-27956024-9, de estado civil divorciado, comerciante, con domicilio en Mza 30 Lote 3 S/N de Barrio Altos de Manantiales, de la ciudad de Córdoba, en la cantidad de CUARENTA Y CINCO(45) cuotas sociales, valor nominal UN MIL (\$1000) cada una, las que representan la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000) y equivalen al noventa por ciento (90%) del capital social; y el señor Cristian Daniel LASA, DNI 27.958.194, cedió a favor de Raúl Edgardo NAVARRO, argentino, comerciante, nacido el 16/09/1951, DNI 8.620.327, CUIT 20-08620327-9, de estado civil casado y con domicilio en Mza 57 Lote 18, Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba, en la cantidad de cinco (5) cuotas sociales valor nominal UN MIL (\$1000) cada una, las que representan la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social. La mencionada cesión fuera tratada y aprobada por acta de reunión de socios de fecha 11/12/20, en la que además se consideró y aprobó la renuncia del gerente ESTEBAN JAVIER MARTINEZ y se designó al socio Pablo Gastón NAVARRO en calidad de Gerente, quien aceptó el cargo. Aprobándose en consecuencia la modificación de los artículos quinto y noveno, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000), divididos en CINCUENTA CUOTAS de pesos UN MIL (\$1.000) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Pablo Gastón NAVARRO la cantidad de CUARENTA Y CINCO (45) cuotas sociales, valor nominal UN MIL (\$1000) cada una, las que representan la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000) y equivalen al noventa por ciento (90%) del capital social; y Raúl Edgardo NAVARRO la cantidad de CINCO (5) cuotas sociales, valor nominal UN MIL (\$1.000) cada una, las que representan la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social. El capital suscrito se encuentra totalmente integrado"- "ARTICULO NOVENO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter individual. Se designa al socio Pablo Gastón NAVARRO en calidad de GERENTE, quien ejercerá la representación legal y cuya firma obligará a la sociedad. Durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no sea removido por la Reunión de Socios, cesando en sus funciones en caso de incapacidad o restricción de la capacidad sobrevinientes, inhabilitación, renuncia o remoción por justa causa. EL Gerente tiene

todas las facultades necesarias para administrar, incluso aquellas para las que se requiere facultades expresas previstas en el art. 375 del Código Civil y Comercial. Podrá en consecuencia a los fines del cumplimiento del objeto social: constituir, modificar, transferir o extinguir derechos reales sobre inmuebles u otros bienes registrables; crear obligaciones por una declaración unilateral de voluntad; reconocer o novar obligaciones anteriores a la designación en el cargo; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; renunciar, transar, someter a juicio arbitral derechos u obligaciones, sin perjuicio de las reglas aplicables en materia de concursos y quiebras; formar uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración empresaria, sociedades, asociaciones, o fundaciones; dar o tomar en locación inmuebles por más de tres años, o cobrar alquileres anticipados por más de un año; dar fianzas, y dar o tomar dinero en préstamo, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, y efectuar operaciones con bancos y entidades financieras habilitadas, sean nacionales, provinciales o municipales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Participar en licitaciones públicas o privadas. Realizar trámites administrativos ante entidades nacionales, provinciales o municipales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Otorgar y revocar poderes de todo tipo, siendo esta enunciación meramente ejemplificativa"-

1 día - N° 300405 - \$ 2141,19 - 17/03/2021 - BOE

#### EXINVER S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

La Sociedad en Asamblea Ordinaria del 27 de Julio de 2015, por Acta No 12 resolvió la elección de un director titular y Presidente, y un director suplente, siendo electos por el término de tres ejercicios: Ana María Luque de Verzini, D.N.I. 4.852.584 como director titular y Presidente, y Hernán Verzini Luque DNI 29.201.834 como director suplente – Córdoba Marzo 2021.-

1 día - N° 300651 - \$ 115 - 17/03/2021 - BOE

#### LAS SARDANAS S.R.L.

ACTA DE ASAMBLEA UNANIME -: En la ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de febrero del año 2021, reunidos en este acto la totalidad de los socios de "Las Sardanas S.R.L." en la sede social de Alvear 47, 2º piso, oficina "B", de esta ciudad de Córdoba, Sres. Daniel Colomer, D.N.I. 14.703.326, argentino, casado, nacido el 06/11/1961 arquitecto, domiciliado en Martiniano Leguizamón 4022, Bº Urca, de esta ciudad

de Córdoba; y Sandra Fadda, D.N.I. 16.158.954, argentina, casada, nacida el 10/02/1963, docente, domiciliada en Martiniano Leguizamón 4022, Bº Urca, de esta ciudad de Córdoba; así también como el Sr. José María Rodríguez Vargas, D.N.I. 25.858.101, argentino, casado, nacido el 29/04/1977, abogado, domiciliado en Ginés Garcia N° 3985, Bº Urca de esta ciudad de Córdoba, en asamblea para tratar el único punto del siguiente: ORDEN DEL DIA: Renuncia del gerente. Designación de gerente. Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Daniel Colomer y dice: que habiendo ejercido la gerencia de la sociedad desde su constitución, renuncia a dicho cargo agradeciendo la confianza depositada y solicitando que, de aceptarse su renuncia, se proceda a la designación de un nuevo gerente, socio o no (modificándose, en este último supuesto, la cláusula respectiva del contrato social). Toma la palabra la Sra. Sandra Fadda y dice: que en mérito de lo expuesto por el restante socio, propone se acepte la renuncia del gerente actualmente en funciones, con reconocimiento de los servicios prestados y labor realizada, y se designe como gerente al Sr. José María Rodríguez Vargas, quién deberá durar en su cargo por todo el plazo de duración de la sociedad, conforme lo previsto en el apartado décimo del contrato constitutivo. Se pone a consideración de la asamblea la propuesta de la socia Fadda, la que es aprobada por unanimidad, quedando aceptada la renuncia del Sr. Colomer como gerente, y elegido y designado como nuevo gerente el Sr. José María Rodríguez Vargas, D.N.I. 25.858.101, argentino, casado, nacido el 29/04/1977 de 43 años de edad, abogado, domiciliado en Ginés Garcia N° 3985. Bº Urca de esta ciudad de Córdoba. El Sr. José María Rodríguez Vargas toma la palabra y dice: que acepta en este mismo acto expresamente el cargo de gerente para el que ha sido nombrado, obligándose a desempeñarlo fiel y legalmente, y declarando bajo fe de juramento que no se encuentra inhibido, inhabilitado, ni comprendido en ninguna de las prohibiciones ni incompatibilidades previstas en la legislación ni reglamentación vigente para ejercer el cargo para el que ha sido nombrado. Constituye domicilio especial y para todos los efectos legales en calle Alvear 47 2º Piso B, Bº Centro de esta ciudad de Córdoba. Como consecuencia de lo resuelto precedentemente, los socios resuelven modificar la cláusula décima del contrato constitutivo, que queda redactado del siguiente modo: "DECIMA: ADMINISTRACION: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, socio o no, quedando designado como gerente el Sr. José María Rodríguez Vargas, quien durará en

su cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo remoción decidida por la voluntad mayoritaria de los socios. El Sr. Rodríguez Vargas acepta el cargo para el que ha sido designado, declarando bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 de la ley de sociedades." No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente.

1 día - N° 300887 - \$ 1782,91 - 17/03/2021 - BOE

#### **RG ASESORES DE SEGUROS S.R.L.**

##### **CONSTITUCION**

Contrato Constitutivo y acta N° 1, ambos de fecha 09/03/2021. Socios: Rodrigo García, D.N.I. N° 29.417.392, CUIT 20-29417392-8, argentino, Productor Asesor de Seguros, casado, nacido el 17/07/1982, de 38 años, con domicilio real en calle Progreso N°1.175, B° Villa Allende Golf de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; Nadia Gisela Miron, D.N.I. 29.203.583, CUIT 27-29203583-2, argentina, Productora Asesora de Seguros, casada, nacida el 12/01/1982, de 39 años, con domicilio real en calle Pasaje Público 2 N°480, B° Palmas de Horizonte II de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Pablo Sebastián Martini, D.N.I. 28.962.134, CUIT 20-28962134-3, argentino, Productor Asesor de Seguros, soltero, nacido el 19/10/1981, de 39 años, con domicilio real en Av. Ortiz de Ocampo N° 373, Piso 6°, Dpto. "F", B° General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: RG ASESORES DE SEGUROS S.R.L. Duración: 99 años, desde el 09/03/2021. Domicilio y Sede Social: calle San Jerónimo N°167, Piso 15, Of. "G", B° Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A dichos fines, la sociedad podrá ejercer todo tipo de operaciones y actividades relacionadas con la intermediación en seguros y reaseguros, de acuerdo con las leyes que regulen la materia, asesorando a asegurados y asegurables, ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadora. Para ello, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra índole que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, a cuyo fin tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: \$100.000. Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, debiendo al menos uno de ellos revestir el carácter de Productor Asesor de Seguros. El/los gerente/s durarán en el cargo hasta su remoción, renuncia o fallecimiento. Las decisiones para efectuar cualquier acto, tanto de administración como de representación, requerirán la firma del/los socio/s gerente/s nombrado/s. La gerencia estará a cargo del consocio, Sr. Rodrigo García. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 300945 - \$ 1330,82 - 17/03/2021 - BOE

#### **EL SEÑUELO S.A.**

##### **RIO CUARTO**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 23 de Diciembre de 2019, se fijó en nueve el número de directores titulares, designándose Presidente al Sr. Gustavo Eduardo Elowson D.N.I. N° 7.602.345, como Vicepresidente la Sra. Ingrid Cristina Elowson D.N.I. N° 11.014.907, Director Titular al Sr. Federico Elowson D.N.I. N° 11.957.436, Director Titular Diego Oscar Elowson, D.N.I. N° 8.634.714, Director Titular Astrid María Elowson D.N.I. N° 11.958.957, Director Titular Leticia Ines Elowson D.N.I. N° 11.960.237, Director Titular Santiago Iriarte D.N.I. N° 23.327.999, Director Titular Tomas Iriarte D.N.I. N° 24.227.494, Director Titular Pilar Margarita Iriarte D.N.I. N° 27.050.217. En el mismo acto se procedió a elegir como Síndico Titular a la Cra. María Josefina Bavera, D.N.I. N° 24.883.276, Mat. 10-11713-8, y como Síndico Suplente la Cra. Silvina Alejandra Cavalleris, D.N.I. N° 29.235.954, Mat. 10-14557-9. Todos con mandato por tres ejercicios.

1 día - N° 300990 - \$ 436,18 - 17/03/2021 - BOE

#### **FERRECENTRO EMPALME S.R.L.**

##### **CONSTITUCIÓN**

Contrato Constitutivo: Fecha 3/3/2021. Socios: MARCELO AGUSTÍN FARO, nacido el 10/01/1970, de 51 años de edad, casado, argentino, contador, D.N.I. N° 21.410.066, con domicilio en calle Mendoza 65, de Carlos Paz, Córdoba, y CRISTIAN ARIEL DI FRANCO, nacido el 22/05/1988, de 32 años de edad, soltero,

argentino, comerciante, D.N.I. N° 33.816.024, con domicilio en calle Las Orquídeas 122, Villa Santa Cruz del Lago, Córdoba;. Denominación: "FERRECENTRO EMPALME S.R.L.". Domicilio: Villa Santa Cruz del Lago. Sede social: Av. Armada Argentina 432, Villa Santa Cruz del Lago. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, la comercialización de bienes y servicios vinculados con el rubro de corralón para materiales de la construcción y ferretería del hogar e industrial, incluyendo productos de burlonería, pinturería, electricidad, iluminación, insumos y accesorios de pileta, artículos de limpieza, alimento y accesorios para mascotas, y demás afines. A tales efectos podrá importar, exportar, comprar, vender, distribuir, fabricar, fraccionar, almacenar y comercializar de cualquier modo bienes y servicios del rubro. Para la realización del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: \$100.000,00. Administración y Representación: a cargo del socio gerente Marcelo Agustín Faro, por tiempo indeterminado. Ejercicio Financiero: Cierra el día 28/02 de cada año.

1 día - N° 300992 - \$ 807,71 - 17/03/2021 - BOE

#### **LUROVIAL SRL**

##### **VILLA DOLORES**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, de la Ley 19.550, hace saber que LUROVIAL SRL, con domicilio social en Hipólito Yrigoyen N° 1.105, Piso PB; Avellaneda, Buenos Aires y que se encuentra inscripta bajo la matrícula (VIG) N° 104.076 de fecha 17 de junio de 2011, Legajo N° 182.556, en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, mediante Acta N° 67, de fecha 30 de noviembre de 2020, los socios que representan el ciento por ciento (100%) del capital social de LUROVIAL SRL, han resuelto por unanimidad la apertura de una Sucursal de la Sociedad en la Provincia de Córdoba para ejercer su actividad comercial conforme su objeto social, a tal fin la Sucursal estará ubicada en Camino a Boca del Río s/n (Lado Arroyo), Las Tapias, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y se designa como Representante Convencional a cargo de la Sucursal en la Provincia de Córdoba, al Sr. Juan Enrique Luro, DNI N° 13.222.331, quien constituye domicilio en Camino a Boca del Río s/n (Lado Arroyo), Las Tapias, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba,

todo lo cual es aprobado por unanimidad de los socios, en el acta de referencia. Asimismo mediante Escritura N° 146, de fecha 11 de octubre de 2012, LUROVIAL SRL, otorga Poder General Amplio de Administración y Disposición Bancario, Judicial y Laboral a favor de Juan Enrique Luro, DNI N° 13.222.33.-Villa Dolores, Córdoba, 12 de marzo de 2021.-

1 día - Nº 300997 - \$ 648,71 - 17/03/2021 - BOE

#### CO-CREATION S.A.S.

Constitución de fecha 30/12/2020. Accionista SAVID HORARIO LORENZO, 42 años, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, profesión licenciado, sexo masculino con dirección en Duarte Quiros 3247 y número de DNI: 26.660.831. Denominación CO-CREATION S.A.S. Domicilio social PARANÁ 660 PISO 1 departamento D, TORRE 2, barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Objeto social; 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, prod y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Plazo de duración; 99 años. Capital social; 43.200. Administrador titular SAVID HORARIO LORENZO, DNI 26.660.831 actuando en forma individual, se prescinde de órgano de fiscalización. Representación legal; a cargo de SAVID HORARIO LORENZO, DNI: 26.660.831. Fecha de cierre del ejercicio; 31/12.

1 día - Nº 301015 - \$ 1814,71 - 17/03/2021 - BOE

#### GADARO S.A.

#### COLONIA CAROYA

Constitución: de fecha 10 de Marzo de 2021. Socios: 1) Rodrigo Ezequiel GALLO, D.N.I. 36.184.636, CUIT/CUIL 20-36184636-3, nacido el día 19 de junio de 1.991, de 29 años de edad, soltero, de nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pio Leon N° 291, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, y 2) Daniel Oscar GALLO, D.N.I. N° 13.344.146, CUIT/CUIL 20-13344146-9, nacido el 25 de mayo de 1959, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con Mónica Leonor Miras, de nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pio Leon N° 291, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GADARO S.A. Sede: calle 43 – José Alfredo Nanini 1173, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; República Argenti-

na. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del instrumento constitutivo en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la industrialización, fabricación, producción, reparación, comercialización, compra-venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos y/o artefactos y materiales de iluminación, artículos y materiales eléctricos, artículos y materiales de ferretería, materiales de construcción, y todos sus derivados e instalaciones para el hogar y/u oficina y/o industria y/o comercio, y a toda clase de compra-venta, comercialización y/o distribución y/o representación y/o franquicias, sea en forma directa, en comisión y/o en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, al por mayor y/o al por menor, en forma presencial y/o por internet, de toda clase de materias primas relacionadas con la explotación comercial, productos de todo tipo de material y demás accesorios de diversa variedad y procedencia, sean nacionales y/o importados, negocios, prestación integral de servicios, importación y exportación de productos relacionados con la explotación, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional.- Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, concesiones, franquicias, y mandatos de cualquier naturaleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones, de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción: 1) Rodrigo Ezequiel GALLO, suscribe la cantidad de noventa mil (90.000) acciones. 2) Daniel Oscar GALLO, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Rodrigo Ezequiel GALLO, D.N.I. 36.184.636. 2) Director Suplente: Daniel Oscar GALLO, D.N.I. N° 13.344.146, ambos con domi-



cilio especial en calle 43 – José Alfredo Nanini 1173, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: el último día del mes de febrero de cada año.

1 día - N° 301064 - \$ 2090,84 - 17/03/2021 - BOE

#### **AGRIS S.R.L.**

#### **RIO CUARTO**

#### **ESCISION SOCIETARIA**

Escisión Societaria (Art. 88 inc. II – Ley General de Sociedades). Por Reunión de Socios de Agris S.R.L., de fecha 04/03/2021, con sede social en calle Belgrano N° 463, Piso PB, Depto. B, Río Cuarto, Córdoba, C.U.I.T N° 30-70799021-6, inscripta con fecha 22 de Octubre de 2002, en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones- Matrícula N° 4646-B, se aprobó por unanimidad la escisión en los términos del Art. 88 inc. II Ley General de Sociedades, destinando parte de su patrimonio a la constitución de 2 nuevas sociedades por acciones simplificadas, resolviendo por unanimidad que del total del activo de la sociedad escidente, esto es \$243.540.699,08, se destine a la primera sociedad escisionaria a crearse, denominada LA CUSTODIA S.A.S., con domicilio social en Calle Cinco N° 845, Barrio Villa Golf Club, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, un activo total de \$29.733.000,00. A la segunda sociedad escisionaria a crearse, denominada RETIRO AGUARA S.A.S., con domicilio social en calle Belgrano N° 463, Piso PB, Depto. B, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, se le destine un activo de \$58.730.000,00. La escidente mantiene un activo de \$155.077.699,09 y un pasivo de \$99.192.998,86. Asimismo, como consecuencia de la Escisión, se reduce el Capital Social de Agris S.R.L. pasando de pesos \$30.000 a \$12.000, cancelándose las cuotas de titularidad de los socios que pasan a ser los accionistas de las sociedades escisionarias, quedando el socio Werner Hulsken DNI N° 20.395.308, como único titular de las cuotas de Agris S.R.L. Seguidamente se resuelve recomponer la pluralidad de socios en AGRIS S.R.L. mediante la incorporación a la misma de la Sra. Fabiana Gisel Rosso D.N.I. N° 18.172.300, CUIT 27-18172300-4, argentina, femenina, casada con Werner

Hulsken, nacida el día 03 de agosto de 1967, de profesión Ingeniera Agrónoma, con domicilio en Calle Siete N° 891, Barrio Villa Golf Club, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. En tal sentido, se resuelve por unanimidad elevar el capital social de pesos doce mil (\$12.000) a la suma de pesos trece mil (\$13.000), mediante un incremento de capital en la suma de pesos mil (\$1.000). La cuota social suscripta es integrada totalmente en este acto por la Sra. Fabiana Gisel Rosso mediante el aporte de dinero en efectivo. En su consecuencia se procede por unanimidad a reformar la cláusula tercera del contrato social de AGRIS S.R.L. que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: (CAPITAL SOCIAL): El capital social lo constituye la suma de pesos trece mil (\$13.000), dividido en trece (13) cuotas de un valor de pesos mil (\$1.000) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según el siguiente detalle: Werner Hulsken D.N.I. N° 20.395.308 suscribe doce (12) cuotas por un valor total de pesos doce mil (\$12.000), representativas del 92,31% del capital social y la Sra. Fabiana Gisel Rosso D.N.I. N° 18.172.300 suscribe una (1) cuota por un valor total de pesos mil (\$1.000), representativas del 7,69% del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado." Asimismo se resuelve por unanimidad reformar la cláusula quinta del Contrato Social de AGRIS S.R.L. que quedará redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: (ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL): La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Socio Sr. Werner Hulsken D.N.I. N° 20.395.308, quien revertirá el carácter de Socio Gerente, quien representará a la sociedad en todas sus actividades y negocios que correspondan al fin de la misma y que tiendan al cumplimiento del objeto social, usando su firma precedida del sello social. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de esta. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto societario, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba y demás instituciones de créditos oficiales y privados, dar y tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales, de instituciones bancarias y/o cualquier otra institución oficial y privada, creada o a crearse y de particulares, conviniendo la tasa de interés y formas de pago y aceptando todas aquellas cláusulas que por los reglamentos de las instituciones con quienes trate fuera necesario estipular, firmando asimismo como garante, aceptante, endosan-

te o avalista, letras, vales, pagares y todo otro papel negociable, ya sea a la orden o al portador, siempre que con ellos se instrumente un crédito para la sociedad, quedándole prohibido comprometerla como fiadora, garante, avalista, etc, por créditos para terceros; asimismo puede establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, intervenir en toda clase de juicio, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, efectuar quitas, tomar prestado dinero, aceptar donaciones y legados, querellar criminalmente y designar apoderados de la sociedad con el objeto y extensión que juzguen conveniente". Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de calle Belgrano N° 463, Piso PB, Depto. B, Río Cuarto, Córdoba.

3 días - N° 301126 - \$ 8384,04 - 19/03/2021 - BOE

#### **PANAHOLMA SRL**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 91 de fecha cuatro de Enero de 2021 se resolvió en forma unánime que la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los Socios Marta E Sorcini y Juan Carlos Ocaño, por un nuevo plazo de diez años. El uso de la firma es indistinta y tendrán todas las facultades, derechos y obligaciones establecidas en el contrato social que dio origen a Panaholma SRL.

1 día - N° 301127 - \$ 140,44 - 17/03/2021 - BOE

#### **PURA NATURALEZA ESPACIO INTEGRAL S.A.S**

#### **RIO CUARTO**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/01/2021, los accionistas que representan el 100% del capital social resolvieron por unanimidad y por necesidades que hacen al giro comercial de la empresa, modificar los artículos 7° y 8° del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del señor FRANCO GONZALO BERCIA D.N.I. N° 37.320.802 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. LAURA CARINA GATICA D.N.I. N° 25.329.932

en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FRANCO GONZALO BERCIA D.N.I. N° 37.320.802, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 301370 - \$ 1078,10 - 17/03/2021 - BOE

#### LA JOSEFINA S.A.

#### RIO CUARTO

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de Enero de 2021, se fijó en uno el número de director titular, designándose en tal carácter y como Presidente al Señor Pablo Rafael Berasategui, D.N.I. N° 12.144.584 y en dos los Directores Suplentes, siendo designados los Señores Daniel Horacio Berasategui, D.N.I. N° 13.090.130 y Guillermo Gerardo Berasategui, D.N.I. N° 14.334.633. Todos con mandatos por tres ejercicios. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 15 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 301477 - \$ 469,30 - 17/03/2021 - BOE

#### +3 ALIMENTOS S.A.S.

#### VILLA MARIA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Reunión de Socios N° 01 del 04/02/2021, se resolvió: 1) Cambio de Sede Social: i) dado que la Sociedad ha dejado de operar en Boulevard Sarmiento 2347 de esta ciudad para hacerlo en Mendoza 2187, también de la ciudad de Villa María, resulta necesario modificar la sede social; ii) Nueva Sede Social: Mendoza 2187, ciudad de Villa María; iii) reformar el artículo PRIMERO del Instrumento Constitutivo el cual queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada + 3 ALIMENTOS S.A.S., con sede social en Mendoza 2187, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina" 2) Aumento de Capital: i) aceptar el aporte en efectivo de los Socios por un total de \$ 27.400; ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 27.400, es decir, de \$ 22.600 a \$ 50.000; iii) emitir 27.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una de ellas; iv) dejar constancia que el aumento de capital se encuentra suscripto y totalmente integrado por ambos Socios en proporción a sus tenencias accionarias; iv) reformar el artículo 5 del Instrumento Constitutivo el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por Cincuenta Mil (50.000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase 'B' y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 301483 - \$ 1474 - 17/03/2021 - BOE

Se rectifica publicación N° 279919 realizada en este medio con fecha 21/10/2020, en la parte pertinente, donde se consignó: "...designar en el cargo de Sindico Suplente al Sr. Luciano CASCARDO, D.N.I. 31.055.288..."; debe decir: "...designar en el cargo de Director Suplente al Sr. Luciano CASCARDO, D.N.I. 31.055.288..."-

1 día - N° 301486 - \$ 254,25 - 17/03/2021 - BOE

#### GMYG S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 22/02/2021 se resolvió la elección de autoridades: Director Titular: Nicolás GNAPPI 24.367.563 y Director Suplente: Etienne Alain CROCHAT DNI 93893464.

1 día - N° 301496 - \$ 182 - 17/03/2021 - BOE

#### SCAGLIA S.A.

#### VILLA MARIA

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Scaglia S.A., con domicilio en calle Catamarca 1071, de Villa María, Provincia de Córdoba, informa que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de agosto de 2019 y según reunión del Directorio del 20 de julio de 2019, se designaron para integrar el Directorio para los próximos tres ejercicios a: Presidente, Juan Carlos Scaglia, DNI 6600109; Vicepresidente, Dyber

Francisco Bocco, LE 6584136; Secretario, Raúl Alfonso Sabena, DNI 12038322; Directores Suplentes Enry Hugo Margaria DNI 14032225, Edgardo Nelso Salera DNI 10052236 y Rubén Darío Oliva DNI 17921160; Síndico Titular CP Jorge Carlos Moreno DNI 10251688 MP 10.03154.8; Síndico Suplente CP Eduardo Remigio Romano DNI 6600472 MP 10.01481.1.

5 días - N° 300933 - \$ 3358 - 18/03/2021 - BOE

#### C.R.V POZO DEL MOLLE S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNANIME. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 10/03/2021 se ratificó la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 20/07/2019, que dispuso las siguientes modificaciones al estatuto social: ART. PRIMERO: La sociedad se denominará "C.R.V. POZO DEL MOLLE S.A.", y tendrá su domicilio legal la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.- ART. TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo a las siguientes actividades: A) Servicio de Revisión Técnica Vehicular. La presente actividad será desarrollada con la debida autorización del organismo de contralor que correspondiera, y en tanto ello no implique una concesión estatal. B) Servicio de explotación de taller mecánico de vehículos livianos y pesados, reparación y mantenimiento de automotores y explotación de garaje. C) Comercialización, distribución, importación y exportación mayorista y/o minorista de autopartes, repuestos y accesorios en general de automotores, artículos eléctricos motores e instrumentos. D) Servicios de grúas, chatones y vehículos de traslados de rodados de cualquier tipo y servicio de urgencia mecánica mediante auxilio. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. E) Actividades Financieras: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, entre ellos convenir con entes, entidades, sociedades y/o asociaciones estatales, públicas o privadas del País o del exterior, con o sin fines de lucro, celebrar convenios y sociedades de economía mixta con Estados nacionales, provinciales y/o

municipales, celebrar contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración y en toda otra forma permitida por la legislación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y podrá efectuar toda clase de contratos y actos, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. Para los casos en que fuera necesario se contratara a los profesionales habilitados para realizar las actividades comprendidas en este objeto- ART. SÉPTIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares electos por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea Ordinaria deberá designar suplentes en igual, menor o mayor cantidad que los titulares y por el mismo término, que se incorporarán al directorio en su caso, en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión, deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia e impedimento. Los directores permanecerán en su cargo hasta que la Asamblea de accionistas designare a sus reemplazantes. La Asamblea de accionistas fijará su remuneración. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando los convoque el presidente o lo soliciten los directores o el síndico en su caso y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.; y ART. DÉCIMO: La sociedad podrá prescindir de sindicatura. En el supuesto de que se dispusiera por Asamblea de Accionistas, la existencia de una Comisión Fiscalizadora, la misma será integrada por tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes elegidos por tres ejercicios. La Comisión fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se designará a un presidente. Los miembros suplentes, llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión fiscalizadora podrá ser

representada por cualquiera de sus miembros en las Asambleas de Accionistas. Los síndicos deberán reunir los requisitos y tendrán las funciones y atribuciones que fija la Ley de Sociedades. Se llevará registro de las reuniones de la Comisión Fiscalizadora. Se designaron las siguientes autoridades: Presidente Luciano Nicolás BERGERO DNI 39.967.670 y Director Suplente al señor Maximiliano Martín BERGERO DNI 36.793.989. Por Acta de Directorio del 10/03/2021 se ratificó Acta de directorio del 20/07/2019 por la que se fija la sede social en calle Chiclana Nº 1295 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 301106 - \$ 2638,86 - 17/03/2021 - BOE

#### CAP E HIJOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime nº 29 del 08/01/2021, se procede a cubrir la vacante de Director Suplente por la renuncia de Yanina Magali Marcucci, DNI 32.278.924, resultando elegida, por unanimidad Romina Alejandra Brain, argentina, casada, nacida el 14/05/1984, de profesión contadora pública, D.N.I. Nº 30.968.809, C.U.I.T. 27-30968809-6, con domicilio real en María Curié 2783, Barrio Matienzo, ciudad de Córdoba en el cargo de Director Suplente, manteniéndose el cargo de la señora Petri como Presidente, y del Señor Griffa como Vicepresidente. En consecuencia, el Directorio, desde el día 08/01/2021 hasta lo que resta del ejercicio Nº 14 (desde el 1/7/2020 al 30/06/2021) y el ejercicio nº 15 (desde el 1/07/2021 al 30/06/2022), queda integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Corina Petri.- DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Marcelo Fernando Griffa.- DIRECTOR SUPLENTE: Romina Alejandra Brain.-

1 día - Nº 301161 - \$ 403,85 - 17/03/2021 - BOE

#### CLUB ATLETICO VILLA ASCASUBI Y BIBLIOTECA POPULAR

COMISION DIRECTIVA. ACTA Nº 2096. En la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 12 días del mes de Marzo de 2021, en la sede social sita en calle

9 de Julio Nº 19, siendo las 11:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB ATLETICO ASCASUBI Y BIBLIOTECA POPULAR", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Boaglio, Fernando Sebastián, D.N.I. Nº 34.687.340 ,2) Secretario: Romero, Javier Alberto, D.N.I. Nº 34.644.845 ,3) Tesorero: Boaglio, Rubén Omar, D.N.I. Nº 12.435.823 ,4) Vocal Titular: Vilchez, Irina, D.N.I. Nº 40.506.236, 5) Vocal Titular: Valloire, Laura Beatriz, D.N.I. Nº 27.541.682 y 6) Vocal Titular: Medrano, Luciano Nicolas, D.N.I. Nº 34.687.344; que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Puesto a consideración el punto, luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea general Extraordinaria para el día 19 de Abril de 2021, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio Nº 19, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 21 y 22, cerrado el 30 de Noviembre de 2019 y el 30 de Noviembre de 2020 respectivamente. 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Puesto en consideración el segundo orden del día: 2) Designación de asociados para conformar la Junta Electoral. De conformidad a lo establecido en el artículo 13 inc f) del Estatuto por unanimidad se designan los siguientes asociados que conformarán la Junta Electoral que tendrá la fiscalización del acto eleccionario. 1º Titular: Sr. Ferreyra, Alberto DNI 20.079.165, 2º Titular: Sr. Coppini, Juan Elías DNI. 10.677.073 3º Titular: Sr. Rebufatti, Aristides DNI 32.778.661 suplente: Sr. Berteau, Juan Carlos DNI 10.168.108. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha.

5 días - Nº 301245 - \$ 10583 - 22/03/2021 - BOE